

FECHA: 15/07/2026

ORIGEN: ESCUELA FEDERATIVA NACIONAL

CIRCULAR

GENERAL N° 173

Anula la

/

DEPARTAMENTAL N°

DESTINATARIOS, PARA:

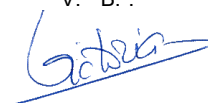
CUMPLIMIENTO:

CONOCIMIENTO:

FEDERACIONES AUTONOMICAS DE JUDO Y DD.AA.

ASUNTO: CONSTITUCIÓN Y REUNIONES COMISIÓN TÉCNICA DE DEFENSA PERSONAL

V.º B.º:



TEXTO:

Para conocimiento de esa Federación, se comunica la constitución y celebración de las reuniones de trabajo de la Comisión Técnica de Defensa Personal, al objeto de revisar el programa de paso de grado de 1º a 6º dan y programa orientativo de paso de grado de Kyus, aulas de formación permanente y criterios de evaluación, convocadas por la Dirección de la Escuela Federativa Nacional que se celebrarán en el lugar, fecha y condiciones siguientes:

1.- ORGANIZACIÓN:

1.1.- ESCUELA FEDERATIVA NACIONAL

2.- LUGAR DE CELEBRACIÓN:

2.1.- Centro de Especialidades Deportivas (CED) Javier Bermejo
C/ Malagón s/n Puertollano (Ciudad Real)
Teléfono: 926 428 987. 628 826 454 (PAKI)

3.-CALENDARIO, HORARIO Y PROGRAMA:

- 3.1.- Constitución Comisión Técnica: 28 de agosto de 2026.
Horario Reunión: de 17:00 a 18:00 horas.
- 3.2.- Revisión y actualización programa orientativo de Kyus.
Horario Reunión: 28 de agosto de 2026 de 18:30 a 21:00 horas.
- 3.3.- Revisión, actualización programa de paso de grado y aulas de formación permanente de 1º y 2º dan.
Horario Reunión: 29 de agosto de 2026 de 09:00 a 11:30 horas.

- 3.4.- Revisión, actualización programa de paso de grado y aulas de formación permanente de 3º y 4º dan.
Horario Reunión: 29 de agosto de 2026 de 12:00 a 14:30 horas.
- 3.5.- Charla Coloquio: El futuro de la Enseñanza de la Defensa Personal en España, por la Comisión de Defensa Personal, el vocal de Deportes Asociados de la RFEJYDA, el Director y Director adjunto de la EFN.

Horario Reunión: 29 de agosto de 2026 de 17:00 a 18:00 horas.
- 3.6.- Revisión, actualización programa de paso de grado y aulas de formación permanente de 5º y 6º dan.
Horario Reunión: 29 de agosto de 2026 de 18:30 a 21:00 horas.
- 3.7.- Aula Especial de Formación Permanente de 1º a 7º dan.
Horario Reunión: 30 de agosto de 2026 de 9:00 a 15:00 horas (*).

() Para los cinturones Rojo-Blanco 6º Dan, la asistencia a esta aula especial de Formación Permanente de 7º Dan, conjuntamente con la que se celebrará en el Congreso Nacional de Profesores de 2027 (12,13 y 14 de febrero), dará acceso al cumplimiento del requisito de realización del Aula de Formación Permanente, para la solicitud por vía recompensa, del 7º Dan de Defensa Personal, siempre y cuando se cumplan el resto de requisitos exigidos en el reglamento de recompensas.*

4.-COMPOSICIÓN DE LA COMISIÓN TÉCNICA DE DEFENSA PERSONAL:

4.1.- La Comisión Técnica de Defensa Personal, durante el periodo de revisión y actualización de los programas de paso de grado estará compuesta por:

- Los miembros de la Comisión Nacional de Defensa Personal.
- Cada Federación autonómica podrá designar un máximo de dos representantes que deberán estar colegiados en activo, con la categoría de Entrenador Nacional/TDS/Nivel III de Judo y Defensa Personal, poseer licencia nacional en vigor de Defensa Personal y ostentar, preferentemente, el grado de Cinturón Negro 5º Dan de Defensa Personal o en su defecto el mayor grado existente en la autonomía.
- Los cinturones Rojo-Blanco, 6º Dan de Defensa Personal, que deseen incorporarse a la misma.
- Actuarán como asesores de la Comisión: El vocal de Deportes Asociados de la RFEJYDA, el Director y Director adjunto de la EFN.

5.- CONDICIONES ECONÓMICAS:

5.1.- Los gastos de desplazamiento, estancia y manutención de los miembros de la Comisión Nacional de Defensa Personal y sus asesores serán abonados por la Tesorería de la RFEJYDA.

5.2.- Los gastos de desplazamiento, estancia y manutención de los miembros de la Comisión Técnica de Defensa Personal, designados por las Federaciones autonómicas, no serán asumidos por la Tesorería de la RFEJYDA, dejando a criterio de cada autonomía el abono de los mismos.

5.3.- Los gastos de desplazamiento, estancia y manutención de los miembros de la Comisión Técnica de Defensa Personal, que deseen asistir por su condición de 6º Dan, no serán asumidos por la Tesorería de la RFEJYDA, dejando a criterio de cada autonomía el abono de los mismos.

6.- ALOJAMIENTO Y MANUTENCIÓN:

6.1.- El alojamiento y manutención de los miembros de la Comisión Nacional de Defensa Personal y sus asesores se realizará en el HOTEL VERONA, Km 163 N-420 13500, Puertollano. Teléfono: 926 425 479.

6.2.- El alojamiento y manutención de los miembros de la Comisión Técnica de Defensa Personal, designados por las Federaciones autonómicas y sextos danes, será de carácter libre, no obstante podrán realizar la reserva a precio concertado en el HOTEL VERONA, Km 163 N-420 13500, Puertollano. Teléfono: 926 425 479, indicando que son asistentes a las reuniones de la Comisión Técnica de Defensa Personal.

7.- DESIGNACIÓN REPRESENTANTES DE LAS FEDERACIONES AUTONÓMICAS:

7.1.- Las Federaciones Autonómicas, que así lo deseen, comunicarán la designación de los representantes en la Comisión Técnica de Defensa Personal y confirmarán la asistencia a las reuniones de trabajo mediante comunicación por correo electrónico a: info@rfejudo.com, con fecha límite el día 21 de agosto de 2026.

8.- ASISTENCIA DE LOS CINTURONES ROJO-BLANCO 6º DAN DE DEFENSA PERSONAL.

8.1.- Los cinturones Rojo-Blanco 6º Dan de Defensa Personal, que así lo deseen, comunicarán y confirmarán la asistencia a las reuniones de trabajo mediante comunicación por correo electrónico a: info@rfejudo.com, con fecha límite el día 21 de agosto de 2026.

DIRECTOR ESCUELA FEDERATIVA NACIONAL



JOSE ANGEL HIERRO JARNE